	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 4</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA No.</b> 010-2016	<b>Fecha:</b> 31 de agosto de 2016	<b>Hora</b> a.m.	<b>Inicio:</b> 10:00	<b>LUGAR:</b> Secretaria General
		<b>Hora</b> a.m.	<b>Final:</b> 10:30	
Objetivo de la Reunión: VERIFICACION DE REQUISITOS DE CANDIDATOS INSCIRTOS SEGÚN RESOLUCIONES RECTORALES 2208,2209,2210 Y 2211 DE 2016 ELECCIONES SEPTIEMBRE 9 DE 2016.				
Responsable de la Reunión: CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO				

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
<b>MEDARDO MEDINA MARTINEZ</b>	Presidente del Consejo Electoral Universitario (Delegado del Rector – R.R. 2417 de 2014)	X	
<b>YESID MIGUEL BELTRAN TOVAR</b>	Servidor público de planta del área administrativa de la institución	X	
<b>JAMES MOLANO BURGOS</b>	Representante de los Egresados	X	
<b>OMAR GONZALEZ ESTRADA</b>	Representante de los Estudiantes		X
<b>MARCO AURELIO TORRES MORA</b>	Docente de Planta de Tiempo completo		X

### AGENDA: ORDEN DEL DIA.

- 1.- Llamada a lista y verificación de quórum.
- 2.- Verificación de requisitos y autorización de candidatura – *(parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N° 004 de 2006)*, candidatos a elección del Representante de Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos con el propósito que elijan su representante ante el Consejo Académico; candidatos a elección de Representante de Profesores y administrativos ante el Comité de Convivencia Laboral, Candidatos a elección de Representante de Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1.- Llamada a lista y verificación de quórum.

Se verifica e informa que de los cinco (5) miembros asisten tres (3) y existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir.

NOTA. Se deja constancia que se citó inicialmente para las 11:30 a.m. y no fue posible su realización y se trasladó para las 2:00 p.m.

#### 2.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DE CANDIDATURA

- 2.1 Verificación de requisitos y autorización de candidatura – *(parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 4

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

**2.1** Verificación de requisitos y autorización de candidatura – *(parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N° 004 de 2006)*, candidatos a elección del Representante de Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos con el propósito que elijan su representante ante el Consejo Académico

El Consejo Electoral Universitario verifico el cumplimiento de los requisitos de los candidatos inscritos a ocupar la representación de Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos con el propósito que elijan su representante ante el Consejo Académico así:

**OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES,**

Verificados cada uno de los documentos presentados por el aspirante a representante de Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos con el propósito que elijan su representante ante el Consejo Académico, se observa que éste cumple con todos los requisitos para su candidatura.

**TATIANA MARIA MIRA LOPEZ:**

Verificados cada uno de los documentos presentados por la aspirante a representante de Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos con el propósito que elijan su representante ante el Consejo Académico, se observa que éste **cumple** con todos los requisitos para su candidatura

**MIGUEL ANTONIO PARDO LOPEZ**

Verificados cada uno de los documentos presentados por la aspirante a representante de Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos con el propósito que elijan su representante ante el Consejo Académico, se observa que éste **cumple** con todos los requisitos para su candidatura

**2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DE CANDIDATURA**

**2.1** Verificación de requisitos y autorización de candidatura – *(parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N° 004 de 2006)*, candidatos a elección de Representante de Profesores y administrativos ante el Comité de Convivencia Laboral

**HUMBERTO URREGO SANCHEZ.**

Verificada la inscripción, se observa que el aspirante incumplió con lo establecido en el parágrafo dos del Artículo 3: “ INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS”, en el sentido que al momento de la inscripción cada aspirante a ser Representante de los Trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral se debía inscribir con su suplente. Por lo anteriormente expuesto el aspirante HUBERTO URREGO SANCHEZ no cumple con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2209 de 2016.

**3.1** Verificación de requisitos y autorización de candidatura – *(parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N° 004 de 2006)*, Candidatos a elección de Representante de Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**ALFONSO ANDRES PORTACIO LAMADRID**

Verificados cada uno de los documentos presentados por el aspirante a Representante de Profesores



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA: 3 de 4

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos, se observa que éste **cumple** con todos los requisitos para su candidatura

**CONCLUSION: EL CONSEJO ELECTORAL REMITIRA EL BOLETIN PARA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB**

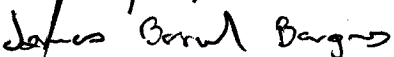
El Consejo Electoral determina que los tres aspirantes cumplen con todos los requisitos para ser candidatos de representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, elección programadas mediante RR 2208 del 17 de agosto de 2016, por lo tanto autoriza su candidatura.

Los nombres de los candidatos se publicaran en la página de la Universidad, conforme lo establece el calendario electoral, realizado para esta elección.

En constancia firman,

**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
Presidente del Consejo Electoral Universitario

**YESID MIGUEL BELTRAN TOVAR**  
Servidor público de planta del área administrativa de la institución

  
**JAMES MOLANO BURGOS**  
Representante de los Egresados



# BOLETÍN INFORMATIVO ELECTORAL

## No. 007

### El Presidente del Consejo Electoral Universitario

#### INFORMA

#### A toda la comunidad universitaria

Que el Consejo Electoral Universitario en la sesión N° 010 del 31 de Agosto de 2016, una vez realizada la verificación de los requisitos contemplados en las Resoluciones Rectorales No.2207, 2208, 2209, 2209, 2210 y 2211 de 2016, autoriza la candidatura de los siguientes aspirantes a:

**REPRESENTANTE DE DIRECTORES DE ESCUELAS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DE UNILLANOS**

1. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES
2. TATIANA MARIA MIRA LOPEZ
3. MIGUEL ANTONIO PARDO LOPEZ.

**REPRESENTANTE DE PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.**

1. ALFONSO ANDRES PORTACIO LAMADRID.

**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**

Delegado del Rector - (R.R. N° 0450 de 2016)  
Presidente del Consejo Electoral Universitario